



*Datos Relevantes de la Sesión No. 05  
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

|                 |  |
|-----------------|--|
| 1.- PRESIDENCIA | <b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>      |
|                 | <b>DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE</b> |
|                 | <b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>         |

|           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 2.- FECHA | 09 de septiembre de 2014. |
|-----------|---------------------------|

|            |            |             |            |              |           |
|------------|------------|-------------|------------|--------------|-----------|
| 3.- INICIO | 11:18 hrs. | 4.- TÉRMINO | 15:03 hrs. | 5.- DURACIÓN | 3:45 hrs. |
|------------|------------|-------------|------------|--------------|-----------|

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| 6.- QUÓRUM | 262 diputados al inicio de la Sesión |
|------------|--------------------------------------|

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTO  | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. OFICIO CON PROPUESTA   | 1           |
| 2. OFICIO   | 1           |
| 3. OFICIOS CON PROPOSICIÓN RELATIVA AL PEF 2015   | 1           |
| 4. OFICIOS CON ACUERDOS   | 2           |
| 5. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO   | 4           |
| 6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO   | 5           |
| 7. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL                            | 1           |
| 8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA  |             |
| De reincorporación  | 1           |
| 9. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO   |             |
| De la Junta de Coordinación Política  | 2           |
| 10. MINUTA  |             |
| Con proyecto de ley   | 1           |
| 11. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO  | 2           |
| 12. INICIATIVAS   | 5           |
| 13. ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL, Y DE POLÍTICA ECONÓMICA | 1           |
| 14. PROPOSICIONES   | 17          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>44</b>   |

**1. OFICIO CON PROPUESTA**

| No. | ORIGEN                        | FUNCIONARIO                           | CONTENIDO   | TURNOS                                 |
|-----|-------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| 1   | Gobierno del Distrito Federal | Jefe de Gobierno del Distrito Federal | Remite Propuesta de Acuerdo Nacional para la Recuperación del Salario Mínimo. | Comisión de Trabajo y Previsión Social |

**2. OFICIO**

| No. | ORIGEN                               | FUNCIONARIO      | CONTENIDO   | TURNOS  |
|-----|--------------------------------------|------------------|---|---|
| 1   | Instituto Mexicano del Seguro Social | Director General | Remite el Informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2014 sobre la composición y la situación financiera de sus inversiones del Instituto. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. |

**3. OFICIO CON PROPOSICIÓN RELATIVA AL PEF 2015**

| No. | ORIGEN              | FUNCIONARIO    | CONTENIDO  | TURNOS   |
|-----|---------------------|----------------|--|--|
| 1   | Comisión Permanente | Vicepresidente | Remite acuerdo aprobado por el que se exhorta al ISSSTE, a la SHCP y a la Cámara de Diputados a valorar en el marco de sus respectivas atribuciones la inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 de lo relativo al pago retroactivo y de nivelación del bono de despensa y previsión social múltiple de pensionados y jubilados de esa institución de seguridad social. | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención |



**4. OFICIOS CON ACUERDOS**

| No. | ORIGEN              | FUNCIONARIO    | CONTENIDO   | TURNO        |
|-----|---------------------|----------------|---|--------------|
| 1   | Cámara de Senadores | Vicepresidente | Remite Acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.   | De Enterado. |
| 2   |                     |                | Remite Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa al Senador Emilio Gamboa Patrón como Presidente de dicho órgano de gobierno para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. |              |

**5. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO**

| No. | ORIGEN                  | CONTENIDO   | TURNO   |
|-----|-------------------------|---|---|
| 1   | Poder Ejecutivo Federal | Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen   |
| 2   |                         | Informe sobre las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015  | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión. |
| 3   |                         | Estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda para Ejercicio Fiscal de 2015  | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión. |
| 4   |                         | Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015                     | Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento             |

**6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

| No. | ORIGEN                        | FUNCIONARIO   | PUNTOS DE ACUERDO  | TURNO   |
|-----|-------------------------------|---|--|---|
| 1   | Secretaría de Gobernación     | Director General de Vinculación Política                                    | Relativo a reforzar programas y políticas públicas con el fin de combatir el desempeño juvenil, suscrito por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelnogo (NA), el 20 de febrero de 2014 y aprobado el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)   | Comisión de Juventud, para su conocimiento                            |
| 2   |                               | Directora General Adjunta   | Relativo a revisar el estatus de las vacunas contra la influenza A (H1N1) en el Estado de Zacatecas y para que, en caso de existir desabasto, se tomen las provisiones necesarias para satisfacer la demanda de los centros de salud del Estado, suscrito por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 11 de marzo de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)                            | Comisión de Salud, para su conocimiento                               |
| 3   | Gobierno del Distrito Federal | Secretario de Salud del Distrito Federal                                    | Por el que se exhorta a las Secretaría de Salud Federal y entidades Federativas, a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/SIDA, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos de 2013, presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 13 de febrero de 2014 y aprobado el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)                | Comisión de Salud, para su conocimiento                               |
| 4   |                               | Director de Gobierno en la delegación Iztapalapa                            | Relativo a la instalación de estacionamientos para bicicletas en inmuebles públicos y en centros de Transferencia Modal, así como en las principales plazas públicas, mercados y vía pública, presentada por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 13 de febrero de 2014 y aprobado en la misma fecha.  | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento |
| 5   |                               | Titular de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México | Por los que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y a sus congresos a legislar en la materia, suscrito por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 11 de abril de 2013 y aprobado el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) | Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento                |



**7. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIÓN ESPECIAL**

| No. | ORIGEN  | CONTENIDO   | TRÁMITE   |
|-----|---|---|---|
| 1   | <b>Junta de Coordinación Política</b><br><br>Publicación en GP: 12 de septiembre de 2014. | Que el Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN) cause baja como Integrante en la <b>Comisión de Justicia</b> .<br>Que el Dip. José Isabel Trejo Reyes (PAN) cause baja como Presidente en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> .<br>Que el Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN) cause alta como Presidente en la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b> .<br>Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause baja como Secretario en la <b>Comisión de Salud</b> .<br>Que el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) cause baja como Presidente en la <b>Comisión de Salud</b> .<br>Que el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) cause alta como Presidente en la <b>Comisión de Salud</b> .<br>Que la Dip. Areli Madrid Tovilla (PAN) cause baja como Secretaria en la <b>Comisión Especial para Conmemorar los 100 Años del Natalicio del escritor Octavio Paz</b> .<br>Que la Dip. Delvim Bárcenas Nieves (PAN) cause alta como Secretaria en la <b>Comisión Especial para Conmemorar los 100 Años del Natalicio del escritor Octavio Paz</b> . | a) <b>Aprobados en votación económica.</b><br>b) <b>Comuníquense.</b> |

**8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA**

De reincorporación.

| No. | ORIGEN                                    | CONTENIDO   | TRÁMITE   |
|-----|---|---|---|
| 1   | <b>Dip. Ana Isabel Allende Cano (PRI)</b> | A partir del día 17 de septiembre de 2014 (Distrito 08, Puebla) | a) <b>De Enterado</b><br>b) <b>Comuníquese.</b> |

**9. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

De la Junta de Coordinación Política.

| No. | ACUERDO   | TRÁMITE   |
|-----|---|---|
| 1   | <p><b>Por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015, aprobado por el Pleno el 2 de septiembre de 2014.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b><br/> <b>PRIMERO.-</b> Se modifica y adiciona la fracción III del resolutivo Tercero del Acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del segundo informe de gobierno en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015, que de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 74 fracción N de la "Constitución Política, aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del martes 2 de septiembre de 2014.<br/> <b>SEGUNDO.-</b> Al formato aprobado para la realización de la comparecencia antes descrita, se le agregará una ronda adicional de intervenciones de los grupos parlamentarios, en orden creciente, para quedar como sigue:<br/> <b>I.</b> Presentación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la cual deberá referirse al Segundo Informe de Gobierno en materia de política económica y al paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2015, hasta por 15 minutos.<br/> <b>II.</b> Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática"<br/>                     • Grupo Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.<br/>                     • Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.<br/>                     • Grupo Parlamentaria del Partido del Trabajo.<br/>                     • Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.<br/> <b>III.</b> Habrá tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal 2015.<br/>                     El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las tres rondas, será el Siguiente:<br/> <b>Primera ronda,</b> Política Económica en orden decreciente:<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.<br/>                     • Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.<br/>                     • Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.<br/>                     • Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.<br/>                     • Grupo Parlamentaria del Partido del Trabajo.<br/>                     • Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> | a) <b>Aprobado en votación económica</b><br>b) <b>Comuníquese.</b><br><br>Publicación en GP: Anexo I. 09 de septiembre de 2014. |



| No.   | ACUERDO   | TRÁMITE   |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
|---|---|---|---------------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------|--|---|-----------------------------|---|------------------|---------------------------|---------------------------|---|--|---|---|---------------------|--|---------------------------|--------------------------|---|--|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|--|---------------------------|--|--|--------------------|------------------------|--|--|
| -   | <p><b>Segunda ronda</b>, Ley de Ingresos en orden creciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</li> </ul> <p>Breve Receso</p> <p><b>Tercera ronda</b>. Presupuesto de Egresos de la Federación en orden creciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido del Trabajo.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</li> </ul> <p><b>IV.</b> Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregunta de cada grupo parlamentaria, hasta por 5 minutos.</li> <li>• Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.</li> <li>• Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.</li> </ul> <p><b>TERCERO.-</b> En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.</p> <p><b>CUARTO.-</b> El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>   | -----   |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| 2   | <p><b>Relativo al análisis en comisiones, del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, se llevarán a cabo las siguientes comparecencias de titulares de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal ante las siguientes comisiones:</p> <table border="1" data-bbox="213 1151 1236 2007"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Titular</th> <th>Comisiones</th> <th>Fecha/Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría de Desarrollo Social</td> <td>Rosario Robles Berlanga</td> <td>Comisión de Desarrollo Social</td> <td>19 de septiembre<br/>17:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Comunicaciones y Transportes</td> <td>Gerardo Ruiz Esparza</td> <td>Comisiones de Infraestructura, de Transporte, y de Comunicaciones</td> <td>23 de septiembre<br/>17:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Economía</td> <td>Ildefonso Guajardo Villarreal</td> <td>Comisión de Economía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</td> <td>Enrique Martínez y Martínez</td> <td>Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Ganadería</td> <td>19 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Gobernación</td> <td>Miguel Ángel Osorio Chong</td> <td>Comisiones de Gobernación, y de Seguridad Pública</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría de Energía / Petróleos Mexicanos</td> <td>Pedro Joaquín Coldwell / Emilio Lozoya Austin</td> <td>Comisión de Energía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comisión Nacional de Agua</td> <td>David Korenfeld Federman</td> <td>Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Recursos Hidráulicos, y de Agricultura y Sistemas de Riego</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>José Antonio González Anaya</td> <td rowspan="2">Comisión de Seguridad Social</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</td> <td>Sebastián Lerdo de Tejada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos</td> <td>Benito Neme Sastré</td> <td>Comisión de Transporte</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Dependencia   | Titular                         | Comisiones | Fecha/Hora | Secretaría de Desarrollo Social | Rosario Robles Berlanga | Comisión de Desarrollo Social | 19 de septiembre<br>17:00 horas | Comunicaciones y Transportes | Gerardo Ruiz Esparza | Comisiones de Infraestructura, de Transporte, y de Comunicaciones | 23 de septiembre<br>17:00 horas | Secretaría de Economía | Ildefonso Guajardo Villarreal | Comisión de Economía |  | Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Enrique Martínez y Martínez | Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Ganadería | 19 de septiembre | Secretaría de Gobernación | Miguel Ángel Osorio Chong | Comisiones de Gobernación, y de Seguridad Pública |  | Secretaría de Energía / Petróleos Mexicanos | Pedro Joaquín Coldwell / Emilio Lozoya Austin | Comisión de Energía |  | Comisión Nacional de Agua | David Korenfeld Federman | Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Recursos Hidráulicos, y de Agricultura y Sistemas de Riego |  | Instituto Mexicano del Seguro Social | José Antonio González Anaya | Comisión de Seguridad Social |  | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | Sebastián Lerdo de Tejada |  | Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | Benito Neme Sastré | Comisión de Transporte |  | <p><b>a) Aprobado en votación económica</b></p> <p><b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de septiembre de 2014.</p> |
| Dependencia   | Titular   | Comisiones  | Fecha/Hora                      |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Secretaría de Desarrollo Social   | Rosario Robles Berlanga   | Comisión de Desarrollo Social   | 19 de septiembre<br>17:00 horas |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Comunicaciones y Transportes  | Gerardo Ruiz Esparza  | Comisiones de Infraestructura, de Transporte, y de Comunicaciones                                       | 23 de septiembre<br>17:00 horas |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Secretaría de Economía  | Ildefonso Guajardo Villarreal   | Comisión de Economía  |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | Enrique Martínez y Martínez   | Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, y de Ganadería   | 19 de septiembre                |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Secretaría de Gobernación   | Miguel Ángel Osorio Chong   | Comisiones de Gobernación, y de Seguridad Pública   |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Secretaría de Energía / Petróleos Mexicanos                                 | Pedro Joaquín Coldwell / Emilio Lozoya Austin   | Comisión de Energía   |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Comisión Nacional de Agua   | David Korenfeld Federman  | Comisiones de Agua Potable y Saneamiento, de Recursos Hidráulicos, y de Agricultura y Sistemas de Riego |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Instituto Mexicano del Seguro Social  | José Antonio González Anaya   | Comisión de Seguridad Social  |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  | Sebastián Lerdo de Tejada   |   |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |
| Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos                  | Benito Neme Sastré  | Comisión de Transporte  |                                 |            |            |                                 |                         |                               |                                 |                              |                      |   |                                 |                        |                               |                      |  |   |                             |   |                  |                           |                           |   |  |   |   |                     |  |                           |                          |   |  |                                      |                             |                              |  |  |                           |  |  |                    |                        |  |  |



| No. | ACUERDO  | TRÁMITE |
|-----|--|---------|
| -   | <p><b>SEGUNDO.-</b> Las comparecencias ante las comisiones se desahogaran conforme a lo señalado en el resolutivo Primero, las no establecidas con fecha y hora serán acordadas por las Presidencias de la Comisiones competentes y lo harán del conocimiento de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política para los fines procedentes.</p> <p>Todas las comparecencias objeto del presente Acuerdo deberán tener lugar a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.</p> <p>El formato de las mismas se determinará de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados conforme a lo siguiente:</p> <p><b>I.</b> El funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>II.</b> Presentación del funcionario compareciente hasta por 15 minutos.</p> <p><b>III.</b> Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</li> </ul> <p>Habrà dos rondas de preguntas-respuesta-comentario.</p> <p>El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las dos rondas, será el siguiente:</p> <p><b>Primera ronda;</b> en orden decreciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</li> </ul> <p><b>Segunda ronda,</b> en orden creciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</li> <li>• Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</li> <li>• Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</li> <li>• Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</li> </ul> <p>Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregunta de cada grupo parlamentaria, hasta por 5 minutos.</li> <li>• Respuesta del funcionario, hasta por 5 minutos.</li> <li>• Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.</li> <li>• Al final de cada ronda, el funcionario podrá hacer comentarios generales hasta por 3 minutos.</li> </ul> <p><b>TERCERO.-</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo Federal los términos del presente Acuerdo, a efecto de que se notifique a los funcionarios correspondientes.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.</p> | -----   |

**10. MINUTA**

Con proyecto de ley.

| No. | MINUTA   | CONTENIDO   | TURNO  |
|-----|--|---|--|
| 1   | <p>Que expide la <b><u>Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal</u></b>, reforma diversas disposiciones del <b><u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u></b>, y reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Federal de Procedimientos Penales</u></b>.</p> <p>Publicación en GP:<br/>         Anexo I.<br/>         09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>         Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).<br/>         Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 03 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados <b><u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>         Crear un ordenamiento jurídico con objeto de establecer los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal que conduzcan a las Soluciones Alternas previstas en la legislación procedimental penal aplicable.<br/>         Los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.</p> | <p align="center"><b>Comisión de Justicia, para dictamen</b></p> |



**11. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO**

| No. | INICIATIVA   | ORIGEN                                | TURNO   | SINOPSIS  |
|-----|--|---------------------------------------|---|---|
| 1   | <p>De <u>Lev de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo A 09 de septiembre de 2014.</p>                            |                                       | <p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>   | <p>En el ejercicio fiscal de 2015, la Federación percibirá 4 billones 676 mil 237 millones 100 mil pesos (4,676,237.1) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 887 mil 021 millones 100 mil pesos (2,887,021.1); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 116 mil 621 millones de pesos (1,116,621); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 243 mil 482 millones 800 mil pesos. Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 595 mil millones de pesos y de un neto externo hasta por 6 mil millones de dólares. Se autoriza al Distrito Federal un monto de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015. Se facultar al Ejecutivo Federal para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 595 mil millones de pesos. Se autoriza a PEMEX para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110, 500 millones de pesos, y externo de hasta 6, 500 millones de dólares. Se autoriza a CFE un monto de endeudamiento interno de hasta 8 mil millones de pesos y externo de hasta 700 millones de dólares.</p>  |
| 2   | <p>Proyecto de Decreto de <u>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo B 09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Poder Ejecutivo Federal</b></p> | <p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</b></p> | <p>Establecer como gasto total neto: \$ 4'676,237'100,000 correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; distribuido conforme a lo establecido en los anexos correspondientes y observando lo siguiente: erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales (Anexo 1); gasto corriente estructural (Anexo 2); erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios (Anexo 3); proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales (Anexo 4); erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales, sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes (Anexo 5); obligaciones presupuestarias de los proyectos de asociación público-privada (Anexo 5.A.); erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Anexo 6); previsiones salariales y económicas (Anexos 7 y 24); erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Anexo 8); montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación (Anexo 9); recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Anexo 10); recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Anexo 11); recursos para el programa en materia de ciencia, tecnología e innovación (Anexo 12); erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); presupuesto consolidado de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Anexo 15); erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Anexo 20); erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Anexo 21); erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Anexo 22); límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación (Anexo 23); previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Anexo 24); programas sujetos a reglas de operación (Anexo 25); Principales programas (Anexo 26); PROSPERA (Anexo 27); recursos para la atención a grupos vulnerables; la mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento carretero y empleo temporal; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales (Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 31).</p> |



**12. INICIATIVAS**

| No. | INICIATIVA  | PROMOVENTE (S)                               | TURNO   | SINOPSIS   |
|-----|---|--|---|--|
| 1   | Que reforma el artículo 33 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .<br>Publicación en GP:<br>Anexo I<br>09 de septiembre de 2014.           | Congreso de Colima                           | Comisión de Energía, para dictamen.                 | Exceptuar a las tarifas de carácter doméstico, agrícola o comercial, de realizar los depósitos correspondientes que garanticen que los usuarios del servicio público de energía eléctrica, cumplan con las obligaciones contraídas en los contratos de suministro.   |
| 2   | Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la <b>Ley Agraria</b> .<br>Publicación en GP:<br>Anexo III<br>09 de septiembre de 2014.                                | Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)* | Comisión de la Reforma Agraria, para dictamen.      | Establecer que el ejidatario tiene la facultad de designar a quienes deban sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastara que el ejidatario formule una lista de sucesión en el que consten los nombres de las personas y la forma de como quedara repartida la unidad de dotación entre los herederos designados por el ejidatario, que deberá hacerse la adjudicación de acuerdo al porcentaje de tierra que este haya designado para cada heredero de los derechos agrarios a su fallecimiento que en ningún caso podrá ser menor a cinco hectáreas. Señalar que, a falta de disposición expresa, se aplicara lo dispuesto por el artículo 167. Asentar que cuando el ejidatario que no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán siguiendo las normas de la sucesión legítima de conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 de esta ley. Derogar el orden de preferencia establecido para cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal. Indicar que Los ejidatarios podrán enajenar en todo o en partes que en ningún caso podrá ser menor a cinco hectáreas, sus derechos parcelarios, a su cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a sus hijos, a sus ascendientes, a personas de las que dependan económicamente de él, a otros ejidatarios o avocados del mismo núcleo de población y que para la validez de la enajenación a la baste la manifestación de conformidad por escrito de las partes ante dos testigos, ratificada ante fedatario público y la notificación por escrito que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá proceder a inscribirla y expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios, cancelando los anteriores. Indicar que el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo. Señalar que previamente se debe realizar la notificación por escrito al cónyuge, concubina o concubinario y los hijos del enajenante, quienes gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la notificación a cuyo vencimiento caducara tal derecho. Admitir para este efecto la renuncia expresada por escrito ante dos testigos e inscrita en el Registro Agrario Nacional, y dar aviso por escrito al comisariado ejidal. |
| 3   | Que reforma el artículo 179 de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b> .<br>Publicación en GP:<br>Anexo IV<br>04 de septiembre de 2014.                   | Dip. Valentín González Bautista (PRD)*       | Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.        | Considerar al amaranto como producto básico y estratégico, con las salvedades, adiciones y modalidades que determine año con año o de manera extraordinaria, la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités de los Sistemas- Producto correspondientes.   |
| 4   | Que reforma el artículo 69 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .<br>Publicación en GP:<br>Anexo III<br>09 de septiembre de 2014. | Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*      | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. | Modificar la presentación del informe del estado general que guarda la administración pública del país por el Titular del ejecutivo, para pasar de la presentación de un documento por escrito a una comparecencia en la que escuche las intervenciones de los legisladores y responda a cuestionamientos que le formulen. Reforzar el planteamiento de la pregunta parlamentaria por escrito, en la glosa del informe, en términos del artículo 93 de la Constitución.  |



| No. | INICIATIVA  | PROMOVENTE (S)  | TURNO  | SINOPSIS   |
|-----|---|---|--|--|
| 5   | <p>Que expide la <b>Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano</b>.</p> <p>Publicación en GP:<br/>           Anexo III<br/>           09 de septiembre de 2014.</p> | <p>Dip.<br/> <b>Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)*</b></p> | <p><b>Hacienda y Crédito Público, para dictamen con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</b></p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano, la cual servirá como unidad de medida de multas, infracciones, créditos, derechos, contribuciones, prestaciones, indemnizaciones y cualquier otro concepto financiero, administrativo o legal establecido en la legislación federal. Establecer que dicha Unidad se expresará en pesos diarios, el valor mensual se calculará multiplicando su valor diario por treinta punto cuatro veces, y el valor anual multiplicando su valor mensual por doce. Establecer que se actualizará en febrero de cada año, conforme al incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor del año calendario anterior.</p> |

\*Sin intervención en tribuna.

### 13. ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA, Y DE POLÍTICA SOCIAL

| No.  | CONTENIDO   |  |  |
|--|---|--|--|
| 1  | <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <table border="0"> <tr> <td align="center"> <p><b>POLÍTICA ECONÓMICA</b></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)<br/>           Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)<br/>           Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)<br/>           Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)<br/>           Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)<br/>           Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)<br/>           Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)</p> </td> <td align="center"> <p><b>POLÍTICA SOCIAL</b></p> <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)<br/>           Dip. José Arturo López Candido (PT)<br/>           Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC)<br/>           Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM)<br/>           Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)<br/>           Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)<br/>           Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p> </td> </tr> </table> | <p><b>POLÍTICA ECONÓMICA</b></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)<br/>           Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)<br/>           Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)<br/>           Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)<br/>           Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)<br/>           Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)<br/>           Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)</p> | <p><b>POLÍTICA SOCIAL</b></p> <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)<br/>           Dip. José Arturo López Candido (PT)<br/>           Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC)<br/>           Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM)<br/>           Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)<br/>           Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)<br/>           Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p> |
| <p><b>POLÍTICA ECONÓMICA</b></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)<br/>           Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT)<br/>           Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)<br/>           Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)<br/>           Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)<br/>           Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)<br/>           Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal (PRI)</p> | <p><b>POLÍTICA SOCIAL</b></p> <p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)<br/>           Dip. José Arturo López Candido (PT)<br/>           Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC)<br/>           Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM)<br/>           Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)<br/>           Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)<br/>           Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p>  |  |  |

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir copia de la versión estenográfica de la Sesión al Presidente de la República, para su conocimiento.

### 14. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS   |
|-----|--|--|---|
| 1   | <p>Dip.<br/> <b>Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>           Anexo IV<br/>           09 de septiembre de 2014.</p>   | <p><b>Por el que esta soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, efectuados en Nanjing, China.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p> | <p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados extiende su reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, efectuados en Nanjing, China.</p>   |
| 2   | <p>Dip.<br/> <b>Marcelo de Jesús Torres Cofiño y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>           Anexo IV<br/>           09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Que solicita la creación de la comisión especial de seguimiento para la construcción del nuevo aeropuerto en la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>  | <p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y d), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la Comisión Especial de seguimiento para la construcción del nuevo aeropuerto en la Ciudad de México, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El objeto de la comisión especial será emprender lo que se deriva de su denominación.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Para el cumplimiento de su objetivo, la comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|--|--|
| -   | -----  | -----  | <p><b>QUINTO.-</b> La comisión especial objeto del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La duración máxima de los trabajos que realice la Comisión Especial, será por tiempo indefinido, hasta cumplir el objetivo para el cual fue creada.</p>   |
| 3   | <p align="center"><b>Dip.<br/>José Luis Muñoz Soria<br/>(PRD)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre de 2014.</p>   | <p><b>Que exhorta a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de hacer del conocimiento público, por qué no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el Estado de México, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos asignados para 2012 y 2013.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p> | <p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, master Alejandra Negrete Moraytta a efecto de que haga del conocimiento público, porque no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el estado de México, dado que el INEGI ha publicado la cifra de mujeres violentadas a razón de 1'515,746 casos, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos asignados para 2012 y 2013, mismos que ascienden a 115, 283.3 y 121, 634.2 millones de pesos respectivamente.</p>  |
| 4   | <p align="center"><b>Dip.<br/>Enrique Aubry de Castro Palomino<br/>(PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre de 2014.</p>   | <p><b>Que exhorta a la SEP, para que diseñe e implemente programas permanentes de alfabetización, dirigidos principalmente a los sectores de la población más vulnerable.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>   | <p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que diseñe e implemente programas permanentes de alfabetización, principalmente dirigidos a los sectores de población más vulnerables, con la finalidad de disminuir las tasas de analfabetismo en nuestro país.</p>  |
| 5   | <p align="center"><b>Dips.<br/>Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila<br/>(MC)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre de 2014.</p>   | <p><b>Relativo a la armonización de las leyes estatales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>   | <p><b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos locales, a los Congresos estatales, al gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad armonicen su legislación, con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>  |
| 6   | <p align="center"><b>Diputados Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Maricela Velázquez Sánchez y Jesús Antonio Valdés Palazuelos<br/>(PRI)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Economía, para que ejecute las acciones encaminadas a la protección de la industria azucarera, tras la aplicación de cuotas compensatorias impuestas a la exportación de azúcar por los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>   | <p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Economía, y de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a otorgar el apoyo necesario a la industria azucarera tras la aplicación de cuotas compensatorias impuestas a la exportación de azúcar por parte de Estados Unidos de América.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía para que en el marco de lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, convoque al establecimiento de un panel binacional que busque la eliminación de las cuotas compensatorias a la exportación de azúcar mexicana.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS   |
|-----|---|---|---|
| 7   | <p><b>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.</p>           | <p><b>Que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León a diseñar un programa de austeridad y tomar medidas eficaces para disminuir la deuda pública de ese estado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>                                     | <p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la colaboración de sus dependencias, a diseñar y publicar un programa de austeridad más estricto, tomando medidas eficaces para sanear las finanzas del estado, con el objeto de disminuir su deuda pública y evitar que se acrecenté el daño económico de dicha entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León para que la deuda pública que se contrate se realice con las mejores condiciones de mercado y se destine estrictamente a inversiones productivas o bien a su refinanciamiento o reestructuración conforme lo señala la fracción VII del artículo 117 de la Constitución Política y a las bases que establece la legislatura local.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León para que de acuerdo con los criterios que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental publique y transparente en los medios oficiales de información, las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos de la entidad, durante el periodo comprendido de octubre de 2009 a junio de 2014, así como la relación de proyectos a los que se ha destinado el recurso.</p> |
| 8   | <p><b>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.</p>               | <p><b>Que exhorta al titular de la PGR, haga del conocimiento público las causas y justificación del subejercicio que ha presentado el programa "E002 investigar y perseguir los delitos del orden federal" de 2009 al 2013.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p> | <p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al procurador general de la República, ciudadano Jesús Murillo Karam, a hacer del conocimiento público las causas y justificación del subejercicio respecto a su presupuesto original, que ha presentado el programa presupuestario E002, "investigar y perseguir los delitos del orden federal", de 2009 a 2013.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al procurador general de la República, ciudadano Jesús Murillo Karam, a fortalecer los procedimientos y mecanismos de control del programa presupuestario E002, "investigar y perseguir los delitos del orden federal", a fin de dar cabal cumplimiento a las metas programadas y hacer eficiente dicho programa, en razón de que en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 registró porcentajes de cumplimiento por debajo de lo programado 85.81 y 89.75 por ciento, en cuanto a la atención a las ejecutorias de sentencias condenatorias en materia federal y a las averiguaciones previas en materia de delitos federales, respectivamente.</p>  |
| 9   | <p><b>Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Que exhorta a los jefes delegacionales, a fin de permitir en el marco de las leyes electorales, la labor de afiliación que al respecto lleven a cabo los diversos partidos políticos con registro nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>   | <p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a los jefes delegacionales a permitir, en el marco de las leyes electorales, la labor de afiliación que lleven a cabo los diversos partidos políticos con registro nacional y a no impedir con actitudes violentas dichas labores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados hace un pronunciamiento al Instituto Nacional Electoral para que verifique en las delegaciones Xochimilco, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac y Venustiano Carranza los impedimentos que los respectivos gobiernos en las demarcaciones están llevando a cabo para impedir la labor de afiliación a los partidos políticos con registro nacional.</p>  |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS   |
|-----|--|---|---|
| 10  | <p align="center"><b>Dips.<br/>Ricardo Mejía<br/>Berdeja y Ricardo<br/>Monreal Ávila<br/>(MC)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre<br/>de 2014.</p> | <p><b>Que exhorta a la SEGOB y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que dirijan o instruyan a la investigación y sanción de quienes ocuparan la Plaza de la Constitución como estacionamiento durante el segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>                                 | <p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que por medio de sus facultades, y en cumplimiento a lo establecido por la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se castigue según la gravedad y condición de los infractores, a las personas que ocuparan la Plaza de la Constitución como estacionamiento, durante un acto del Presidente de la República, y a quienes dieran los permisos necesarios para que tal hecho se consumara.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el marco de sus facultades, instruya a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a emplear la información que pueda obtenerse de las cámaras de vigilancia establecidas en el perímetro del Zócalo capitalino, a fin de establecer las multas correspondientes por las infracciones al Reglamento de tránsito de quienes ocuparon el Zócalo capitalino como estacionamiento durante el segundo informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, así como a las funcionarias y funcionarios que dieran autorización para que tal hecho se consumara.</p>  |
| 11  | <p align="center"><b>Dip.<br/>José Luis Muñoz<br/>Soria<br/>(PRD)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo IV<br/>09 de septiembre<br/>de 2014.</p>                             | <p><b>Que exhorta al titular de la SEP y al secretario de Educación Pública del estado de Chiapas, a que hagan del conocimiento público el avance del Programa escuelas de tiempo completo del estado de Chiapas, en relación con el PEF 2012, 2013 y primer semestre de 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p> | <p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, y al secretario de Educación Pública del estado de Chiapas, ciudadano Ricardo Aguilar Gordillo, a que hagan del conocimiento público el avance del programa Escuelas de Tiempo Completo del estado de Chiapas, en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios de 2012, 2013 y primer semestre de 2014; así como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El total de escuelas y ubicación que a la fecha se encuentran incorporadas al PETC, y cuántas de ellas han sido desincorporadas.</li> <li>• Recursos destinados a cada escuela incorporada para la implementación del programa, señalando su ubicación y, en su caso, clave, de 2009 a la fecha.</li> <li>• El procedimiento y control que aplican para la transferencia de recursos del PETC.</li> <li>• La plantilla de personal docente que labora en las PETC; así como el personal que pidió licencia desde su creación hasta la fecha y del que se encuentra con licencia.</li> <li>• El total de alumnos beneficiados por el PETC por escuela y ubicación, de 2009 a la fecha.</li> <li>• Cuántas escuelas cuentan con la infraestructura para funcionar como escuelas de tiempo completo, y cuántas se pretenden adecuar y en qué tiempo.</li> <li>• Informen si han detectado desfalcos y cuántas denuncias penales y procedimientos administrativos han iniciado por el probable uso inadecuado de los recursos otorgados al PETC y en qué estatus se encuentran.</li> <li>• Cuáles son los mecanismos de control que ha implementado en el PETC a fin de evitar las malas prácticas y costumbres en el manejo de los recursos económicos que se han venido dando desde el ejercicio de 2009; toda vez que se advierte de la presunta alteración de las matrículas de los alumnos y docentes a fin de obtener más recursos destinados para la alimentación y compensación de cada escuela, para beneficios propios de la coordinación estatal.</li> </ul> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, y al secretario de Educación Pública del estado de Chiapas, ciudadano Ricardo Aguilar Gordillo, a que hagan del conocimiento público en su portal oficial de Internet toda la información relativa a lo enunciado en el primero.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|---|--|
| -   | -----  | -----   | <b>TERCERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, a que dé a conocer las acciones que ha realizado con la finalidad de atender las 25 recomendaciones al desempeño generadas por la Auditoría Superior de la Federación en la Auditoría de Desempeño número 12-0-11100-07-0291.   |
| 12  | <b>Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM)</b><br>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.                      | <b>Que exhorta a las entidades federativas y municipios, lleven a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>   | <b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas y municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen acciones permanentes por medio de las cuales se fomente la gestión integral de las pilas que han concluido su vida útil con el fin de disminuir daños a la salud y al medio ambiente provocados por estos residuos.  |
| 13  | <b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b><br>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014. | <b>Que exhorta a la PGR, para que investigue y resuelva los casos de personas detenidas antes del mes de julio de 2014, por operar radios comunitarias sin permiso, considerando la legislación vigente al momento de su detención.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión Justicia, para dictamen.</b>   | <b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar y resolver los casos de personas detenidas antes de julio del presente año, por operar radios comunitarias sin permiso, considerando la legislación vigente al momento de su detención.   |
| 14  | <b>Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)</b><br>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.                          | <b>Que exhorta a la Secretaría de Salud, para que modifique la NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, a fin de garantizar el acceso a la prueba y la entrega de resultados de VIH/sida a las y los jóvenes que lo soliciten con o sin la autorización del padre, la madre, tutor o representante legal.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>      | <b>ÚNICO.-</b> Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que a la brevedad modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por virus de la inmunodeficiencia humana, para garantizar el acceso a la prueba y la entrega de resultados de VIH/SIDA a las y los jóvenes de 12 a 18 años de edad que lo soliciten con o sin la autorización del padre, la madre, tutor o representante legal.   |
| 15  | <b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b><br>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014. | <b>Que exhorta a la PGR, para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, atraiga y resuelva el caso de las agresiones en contra de la periodista Karla Janeth Silva.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>  | <b>PRIMERO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a que por medio de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión atraiga y resuelva el caso de las agresiones en contra de la periodista Karla Janeth Silva.<br><b>SEGUNDO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a establecer las medidas de protección a favor de la periodista Karla Janeth Silva.   |
| 16  | <b>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)</b><br>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.                  | <b>Que solicita al Gobierno del estado de Guanajuato, formule e implemente una debida investigación y garantías de seguridad para la periodista Karla Janeth Silva Guerrero, corresponsal en Silao, Guanajuato, del periódico El Heraldito, quien enfrentó violencia psicológica y física como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b> | <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guanajuato a formular e implementar una debida investigación y garantías de seguridad para la periodista Karla Janeth Silva Guerrero, corresponsal en Silao, Guanajuato, del periódico El Heraldito, quien enfrentó violencia psicológica y física como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Asimismo exhorta a los gobiernos estatales y federales a tomar medidas urgentes para detener la creciente violencia contra mujeres periodistas y proteger y garantizar sus derechos a la vida, libertad y libre expresión. |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS   |
|-----|---|---|---|
| 17  | <p><b>Dips.<br/>Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 09 de septiembre de 2014.</p> | <p><b>Que solicita al Ejecutivo federal, realice las gestiones necesarias a fin de emitir el Decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el Centro Cultural Polyforum Siqueiros.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b></p> | <p><b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, para que emita decreto expropiatorio, en términos de la Ley de Expropiación vigente y demás ordenamientos legales aplicables, respecto del predio en el cual se alberga el Polyforum Cultural Siqueiros.</p> |

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

|                 |                           |
|-----------------|---------------------------|
| 1. <b>FECHA</b> | 10 de septiembre de 2014. |
| 2. <b>HORA</b>  | 11:00 hrs.                |

*Nota:* Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>